



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 11.00 A.M.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

Siendo las 11:00 a.m. del 16 de septiembre del 2020, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerreo López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

Estudiantes:

Ligheia Raysa Leyton Briceño (20151205)
Renzo Nicolás Marroquin Rubio (20151207)
Jhenifer Pariona Flores (20171242)
Mireya Azucena Altamirano Rodríguez (20161253)
Frank Alexis Sotelo Moran (20171248)

Invitados con voz y sin voto:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas- Director del Dpto. Académico de Sociología Rural.
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz - Director de la Unidad de Posgrado de la FEP



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 11.00 A.M.

I DESPACHO E INFORMES

- El Decano informa que hay un protocolo nuevo en la UNALM, donde se estipula más medidas preventivas. Además, para los trabajadores y los profesores dentro de lo posible hagan teletrabajo, asimismo se comunicó de la no respuesta y la falta de suministro de los kits de seguridad para los trabajadores, y sí se tiene un reclamo de los decanos de manera conjunta por las no respuestas de Recursos Humanos.
- Profesor Magallanes: informó que solicitó los implementos de protocolo a la unidad de recursos humanos, y hasta la fecha no contestan.

II PEDIDOS

Ninguno.

III ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE PERMANENCIA DOCENTE

Dictamen N° 047-CED-FEP/2020.- comunicación N° 087-2020-DASR-FEP y el acuerdo respectivo en el acta de Reunión Extraordinaria N° 008-2020, del 11 de septiembre del 2020, elevado por el director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo el acuerdo de proponer que la **Mg. BLANCA ROSA CERPA BUSTAMANTE, profesora principal a D.E.**, continúe con su labor de enseñanza hasta finalizar el semestre académico 2020-I, debido a que 04 de septiembre del 2020 cumplió 75 años, edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública. La Comisión de Evaluación de Docentes de la FEP, luego de evaluar los argumentos señalados en dicha acta, Acuerda **PROPONER**, la permanencia de la profesora **BLANCA CERPA BUSTAMANTE** para continuar con su carga académica hasta la finalización del semestre académico 2020-I.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta de permanencia de la docente Blanca Cerpa Bustamante.

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNALM PARA IMPLEMENTAR EL ARTÍCULO 84° DE LA LEY 30220 MODIFICADA POR LA LEY 30697 EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA REFERENTE A LA EDAD LIMITE PARA EJERCER LA DOCENCIA

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta de modificación del reglamento UNALM para implementar el artículo 84° de la Ley 30220.



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 11.00 A.M.

GRADO DE BACHILLER

Dictamen N° 036-CAPE-FEP/2020.- solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentada por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Kuriyama Pinedo, Roberto Hitochi	Ciencias –Economía	20140365	204	13.57
Palomino Eguiluz, Jhoel Ronald	Ciencias –Economía	20101239	206	11.23

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la solicitud de grado de bachiller.

Dictamen N° 038-CAPE-FEP/2020.- solicitud para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso “a” del Reglamento General de la UNALM 2017 La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Donayre Rivas, Juan Alberto	Ciencias –Economía	20141118	201	14.64

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la solicitud de grado de bachiller.

Dictamen N° 039-CAPE-FEP/2020.- solicitud para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentada por el siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso “a” del Reglamento General de la UNALM 2017 La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HORA: 11.00 A.M.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Caballero Quispe, Ricardo Sergei	Ciencias –Estadística Informática	20141147	205	13.05

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la solicitud de grado de bachiller

Siendo las 12:05 se levantó la sesión

Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION